



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FASABI MORENO DOMINGO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-122-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 443-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 16/08/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 675.93
Consultor/Regente que suscribió el plan: NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2014, **Término:** 17/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 521-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 792-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.2U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		124.845	10.455	10.455	100%	8,4%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fuente: Resolución N° 792-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		21.952	0
2	<i>Copaifera sp.</i> <i>Copaiba</i>		3.752	0
3	<i>Apuleia molaris</i> <i>Ana caspi</i>		34.837	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/01/2025 07:55:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.